

# Los nuevos enfoques en el perfil del Operador Económico Autorizado para 2024.



**Mtra. Karen Anaya**

# Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023

25 de Julio de 2023

## TRANSITORIOS

### Cuarto.

- I. Tratándose de las empresas que, a la fecha de la publicación de la presente Resolución, tengan vigente su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado, cualquier rubro, a los **seis meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafos tercero y cuarto, según corresponda a su registro.
- II. Tratándose de las empresas con solicitudes de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado, en cualquier rubro, que se encuentren en trámite a la fecha de publicación de la presente Resolución, a los **seis meses contados a partir del día en que se otorgó su registro**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafos tercero y cuarto, según corresponda a su registro.

# Perfil de la empresa

3 de Agosto de 2023

E3.

 <b>HACIENDA</b> SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  <b>SAT</b> SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Acuse de Recibo
Primera Vez: <input type="checkbox"/>	Renovación: <input type="checkbox"/> <hr/> Adición: <input type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/> Los datos que proporcione sustituirán los que proporcionó cuando solicitó su autorización.	
<p><b>Información General.</b></p> <p>El objetivo de este <a href="#">Perfil</a>, es el de asegurar que las empresas implementen prácticas y procesos de seguridad que aseguren su cadena de suministros para mitigar el riesgo de contaminación de sus mercancías con productos ilícitos.</p> <p>Las empresas interesadas en obtener su inscripción al Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Operador Económico Autorizado bajo los rubros de Importador y/o Exportador, Controladora, Aeronaves, SECIIT, Textil y Tercerización Logística a que se refiere la regla 7.1.4., deberán demostrar que cuentan con procesos documentados y verificables exigidos en el presente documento de acuerdo al modelo o diseño empresarial que tengan establecido con base en una gestión de riesgo, buscando durante la implementación de los estándares mínimos en materia de seguridad la aplicación de una cultura de análisis que soporte la toma de decisiones preventivas y reactivas ante amenazas y/o circunstancias de riesgo acorde a los valores, misión, visión, códigos de ética y conducta de la propia empresa.</p> <p><b>Instrucciones de llenado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deberá llenar un Perfil por cada una de las instalaciones que operen bajo un <a href="#">mismo RFC</a>, donde realicen procesos de manufactura de productos de comercio exterior y, en su caso, de aquellas instalaciones relacionadas como: plantas industriales y/o manufactureras, almacenes, centros de distribución, consolidación entre otros. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.</li> <li>Detallar cómo la empresa cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.</li> <li>El formato de este <a href="#">documento</a>, se encuentra dividido en dos secciones, como se detalla a continuación:</li> </ol> <p style="text-align: center;">1. Estándar.</p>		

# Cambios en el Perfil de seguridad OEA

- Todas las empresas deben presentar el perfil.
- Homologación con los criterios de seguridad de CTPAT.
- Eliminación de “Recomendaciones”.
- Cambios en todos los estándares:
  - Comité de seguridad.
  - Medidas de Ciberseguridad.
  - Medidas de prevención de contaminación por plagas.
  - Prevención de trabajo forzoso e infantil en la cadena de suministros, así como lavado de dinero y fondos terroristas.

## 1. Planeación de la seguridad

- Formación de comité y POC
- Involucrar a comité y gerencia en Análisis de riesgos, auditorías internas y a socios, capacitaciones
- Planes de contingencia de ataques cibernéticos, incendios, etc.
- Política firmada por alto funcionario

## 2. Seguridad física

- Procedimiento para funcionamiento del sistema central de alarmas y CCTV
- Los cuales deben contar con una fuente de energía alterna y sistema de notificaciones

## 3. Controles de acceso

- Registros de visitantes deben tener campos en específico
- Indicar como se asignan y se retiran uniformes en caso de utilizar
- Acceso a áreas sensibles según su descripción de trabajo
- Auditorías internas a los procesos de control de acceso

## 4. Socios comerciales

- Análisis de riesgo de socios comerciales debe incluir temas de prevención de actividades de lavado de dinero, financiación del terrorismo, cumplimiento social, trabajo infantil y forzado.
- Requisitos adicionales de seguridad a socios críticos (ampliar alcance)

## 5. Seguridad de procesos

- Incluir en el mapeo a todos los involucrados en su cadena de suministros
- GPS cuyo hardware externo se encuentre oculto
- Toma de fotografías y supervisión
- Inspecciones contra contaminaciones por plaga

## 6. Gestión aduanera

- Describir indicadores con los que se evalúa el servicio de los agentes aduanales
- Documentos deben estar enfocados en Agentes en lugar de las agencias.

## 7. Seguridad de los vehículos de carga

- Inspecciones agrícolas
- Inspecciones sistemáticas a la entrada y salida de instalaciones (domésticos e internacional)
- Segundas inspecciones aleatorias
- Auditorías periódicas a inventario de sellos de seguridad

## 8. Seguridad del personal

- Verificar la información asentada, antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)
- El Personal que labora en la compañía se deben realizar investigaciones periódicas en función de la sensibilidad del puesto

## 9. Seguridad de la información

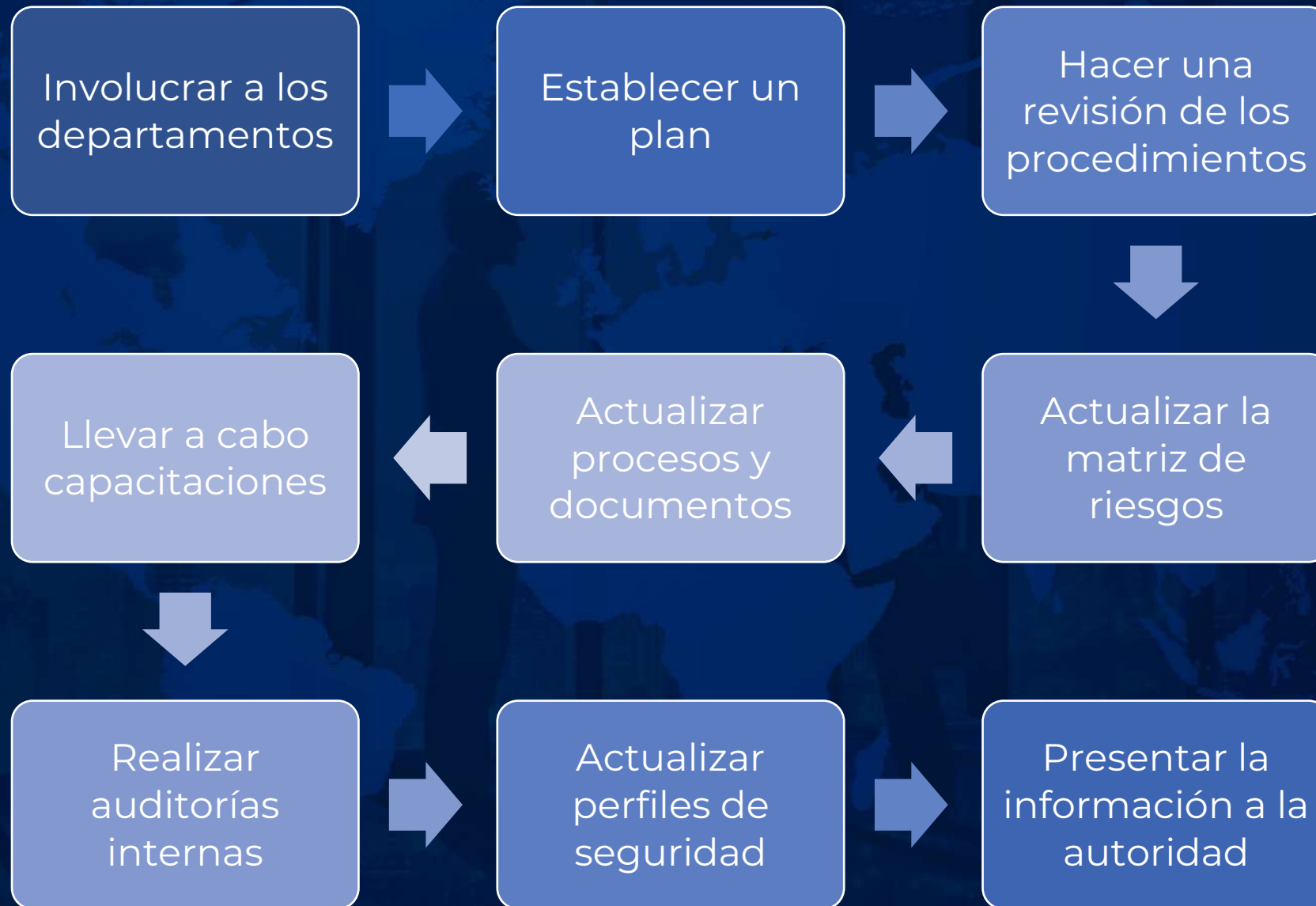
- Pruebas periódicas de seguridad
- Uso de VPN
- Formatos de contraseñas mas seguras
- Suficiente protección contra malware, virus, spyware, baiting, phishing, intrusiones, etc.

## 10. Capacitación en seguridad

- Capacitaciones en temas de:
  - Seguridad agrícola
  - Ciberseguridad
  - Colocación de sellos
  - Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita
  - Procesos en caso de incidentes
- Medidas para verificar que se cumplió el propósito de la capacitación.

## 11. Manejo e investigación de incidentes

- Procedimientos deberán contar con un directorio actualizado del personal a notificar.
- Protocolos de comunicación internos, con socios comerciales y la autoridad.
- Mecanismo de denuncias anónimas.







**MARCANDO EL PASO EN EL**

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**

Y ADUANAS



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)